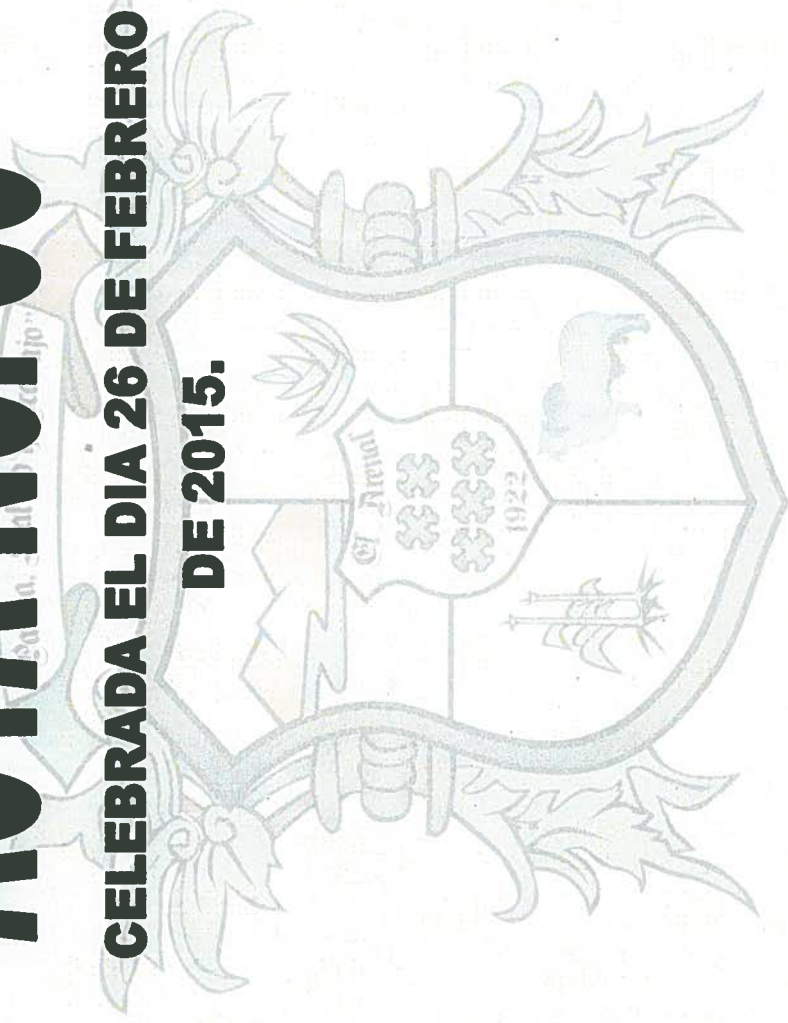




**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2012-2015**

ACTA No. 35

**CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO
DE 2015.**





Acta número treinta y cinco, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 26 (veintiséis) de febrero del año 2015 (dos mil quince) a las 09:15 (nueve) horas, con 15 (quince) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores y Síndico, previa convocatoria realizada por el Secretario General y Síndico, poniéndose en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
- III. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de Enero del año 2015.
- IV. Autorización del orden del día.
- V. Autorización para que el C. Presidente Municipal y Síndico en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, concurren a la celebración y suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
- VI. Autorización del programa "Uniformes para todos" y aprobación de la erogación correspondiente por un monto de hasta \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M/N) para cubrir los costos de materia prima, contratación de personal u otros.
- VII. Autorización para aprobación del pago de talleres impartidos en Casa Arenal Cultura del periodo 2015; correspondiente al 50% del monto total aprobado por secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.
- VIII. Autorización del presupuesto para la realización del Festival Nacional infantil de danza folclórica coloritos del mundo y para el Festival Internacional de Danza los colores del mundo a realizarse en los meses de marzo y abril del presente
- IX. Autorización para que los C.C. Prof. Alejandro Ocampo Aldana y Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado así como la erogación respectiva, para la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO** dentro del Programa **FONDEREG 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**
- X. Autorización para que el C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal suscriban los instrumentos jurídicos con el Gobierno del Estado de Jalisco y con las autoridades que así sea necesario para la realización de la obra pública denominada "PAVIMENTACIÓN CALLE HIDALGO EN SANTA CRUZ DEL ASTILLERO MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO".
- XI. Autorización para llevar a cabo el mantenimiento de la gradería y escenario móvil de Casa Arenal Cultura.
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.

En el orden del día, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento, procede a pasar



Esta registrándose la asistencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal, *presente*; una vez que se ha tomado lista de asistencia y se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, se declara como legalmente instalada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento, correspondiente al año 2015.

II. PUNTO NÚMERO DOS. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y por lo tanto al existir el quórum legal para llevar a cabo la sesión, se procedió de inmediato a instalar la asamblea por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, declarando la presente sesión como legal por la totalidad de este cuerpo edilicio así como todos los acuerdos que de ella emanen.

III.- PUNTO NÚMERO CUATRO. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO 2015.

Cumpliendo con el orden del día el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta anterior de este Ayuntamiento, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan *aprobar por unanimidad el contenido del acta No. 34 correspondiente a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del día 22 de enero de 2015*, por lo que una vez agotado el presente, se continua con el siguiente punto del orden del día.

IV. PUNTO NÚMERO TRES. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el siguiente punto, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

V.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO, CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, como a todos ustedes consta, la implementación en conjunto con el gobierno del estado del programa "Mochilas con los útiles" ha sido un éxito en los dos años que se ha venido aplicando, este 2015 de nueva





cuenta el gobierno del estado de Jalisco nos propone trabajar de manera coordinada para llevar a cabo satisfactoriamente la edición 2015 de dicho programa, por lo cual solicito a este pleno autorizar a un servidor y al secretario general y síndico del municipio para que en representación del ayuntamiento firmemos un convenio de colaboración al tenor de los siguientes acuerdos:

a) El H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

b) El H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50 % de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

c) El H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Síndico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015 - 2016.

d) El H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.





- e) El H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporcionó la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015 – 2016.

Secretario General y síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. presidente Municipal, a lo que los presentes contestan “**SI**”, **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

VI.- AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA “UNIFORMES PARA TODOS” Y APROBACIÓN DE LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE POR UN MONTO DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M/N) PARA CUBRIR LOS COSTOS DE MATERIA PRIMA, CONTRATACIÓN DE PERSONAL U OTROS.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, conociendo las necesidades de las familias de nuestro municipio, y con el compromiso de seguir trabajando por el bien de los Arenalenses solicito a este pleno seguir implementando este importante programa municipal que contempla cubrir una necesidad básica e importante en el núcleo del hogar, año con año los jefes y jefas de las familias de El Arenal y sus delegaciones, se ven en complicaciones al tener que desembolsar una cantidad de dinero que invierten en útiles y uniformes escolares, como saben a partir del año anterior el gobierno municipal se dio a la tarea de elaborar un programa municipal en el que se dota de uniformes gratis a todos los niños y niñas del municipio, no siendo suficiente eso, se gestionó también, que dichos uniformes fueran elaborados por mujeres en estado vulnerable de nuestra localidad.

Por lo anterior expuesto solicito su autorización para erogar la cantidad de hasta \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS) para cubrir los costos de materia prima, contratación de personal para la confección de los uniformes y otros diversos para realizar dicho programa en este 2015.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. presidente Municipal, a lo que los presentes contestan “**SI**”, **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.





VII.- AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PAGO DE TALLERES IMPARTIDOS EN CASA ARENAL CULTURA DEL PERIODO 2015; CORRESPONDIENTE AL 50% DEL MONTO TOTAL APROBADO POR SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO.

Regidora Mayra Denisse González Blanco.- En el uso de la voz, agradeciendo su atención, en mi punto de vista es importante continuar con el esfuerzo de fomentar la cultura y las actividades que integren a las familias arenalenses en sana convivencia, por ello solicito a ustedes autorizar de nueva cuenta la suscripción de los convenios y la erogación del 50% del monto total aprobado por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para el proyecto de talleres artísticos, así mismo se autorice a los C. C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para hacer posible esta importante actividad.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por la C. Regidora, a lo que los presentes contestan "SI", **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*, la autorización para que el C. Presidente Municipal, el Secretario y Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban el convenio y la erogación del 50% del monto total aprobado por la **Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para el proyecto de talleres artísticos.**

VIII.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL INFANTIL DE DANZA FOLCLÓRICA COLORCITOS DEL MUNDO Y PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA LOS COLORES DEL MUNDO A REALIZARSE EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE.

Regidora Mayra Denisse González Blanco.- En el uso de la voz, En el mismo tenor de lo anterior, solicito a ustedes autorizar la suscripción de los contratos y las erogaciones necesarias para llevar a cabo dos eventos de gran importancia, el Festival Nacional Infantil de Danza Folclórica Colorcitos del Mundo y para el Festival Internacional de Danza Los Colores del Mundo a realizarse en los meses de marzo y abril del presente, por lo que solicito a ustedes autorizar la inversión de \$163,900.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS) para cubrir las necesidades de dichos eventos, así mismo se autorice a los C. C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la contratación de los servicios que dichos eventos requieren.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se





pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por la C. regidora, a lo que los presentes contestan “SI”, **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*, la autorización para que el C. Presidente Municipal, el Secretario y Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban los contratos necesarios para la contratación de servicios que se requieren para la semana cultural y el programa cultural de las fiestas patronales y se autorice la erogación por un monto de \$163,900.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS)

IX.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS C.C. PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA Y MTRO. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TORRES EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO ASÍ COMO LA EROGACIÓN RESPECTIVA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2015 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, es grato informar a ustedes que las gestiones para obtener recursos aplicados a obras públicas, han dado frutos es por ello que solicito a este pleno se autorice la realización de la siguiente obra con sus respectivos montos de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO	COLOCACIÓN DE TUBERIA PARA DRENAJE	\$1'600,000.00	\$1'600,000.00	\$3'200,000.00
	COLOCACIÓN DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE			
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE PIEDRA Y CEMENTO			
TOTALES		\$1'600,000.00	\$1'600,000.00	\$3'200,000.00





El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de El Arenal, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$1'600,000.00 M.N. (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, para la obra **Construcción de redes de drenaje, agua potable y empedrado ahogado en cemento de la calle Emiliano Zapata en la cabecera municipal de El Arenal, Jalisco** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. presidente Municipal así como las obras del presente listado, a lo que los presentes contestan **"SI"**, **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

X.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y CON LAS AUTORIDADES QUE ASÍ SEA NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CALLE HIDALGO EN SANTA CRUZ DEL ASTILLERO MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO".

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, es grato informar a ustedes que las gestiones para obtener recursos aplicados a obras públicas, han dado frutos es por ello que solicito a este pleno Lo siguiente:

Primero.- Se autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS M.N.) que será ejecutada antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del FOPADEM 2015 Fondo de Pavimentación y desarrollo Municipal con cargo al ramo general 23 Provisiones Salariales y económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2015.

Relación de obras a ejecutar de conformidad a lo anterior:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA:	LOCALIDAD:
	PAVIMENTACIÓN CALLE HIDALGO EN SANTA CRUZ DEL ASTILLERO MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO	SANTA CRUZ DEL ASTILLERO MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO





Segundo.- Autorización para que el C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal suscriban los instrumentos jurídicos con el Gobierno del Estado de Jalisco y con las autoridades que sea necesario, con el fin de realizar la obra pública denominada "pavimentación calle Hidalgo en Santa Cruz del Astillero municipio de El Arenal, Jalisco".

Tercero.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de la falta del correcto cumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignado, sean retenidas de conformidad a lo establecido en la respectivas leyes de coordinación fiscal.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. presidente Municipal así como las obras del presente listado, a lo que los presentes contestan "SI", **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

XI.- AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DE LA GRADERÍA Y ESCENARIO MÓVIL DE CASA ARENAL CULTURA.

Regidora Mayra Denisse González Blanco.- En el uso de la voz, como ustedes saben las oportunas gestiones culturales que permitieron la remodelación y equipamiento de la casa de la cultura, permitieron la adquisición de graderías móviles y escenario para eventos públicos, así mismo a todos consta la intensa actividad a que han sido sujeta dicha infraestructura, por lo que es necesario dar mantenimiento preventivo para seguir contando con éstas herramientas que han hecho posibles innumerables eventos para beneficio de la población, solicito pues a ustedes autorizar las erogaciones necesarias para llevar a cabo el mantenimiento de la gradería y escenario móvil de casa arenal cultura, la inversión requerida para ello es de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS), así mismo se autorice a los C. C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la contratación de los servicios que ésta acción requiere.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por la C. regidora, a lo que los presentes contestan "SI", **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C.





Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*, la autorización para que el C. Presidente Municipal, el Secretario y Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban los contratos necesarios para la contratación de servicios que se requieren y se autorice la erogación por un monto de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS),

XII.- ASUNTOS GENERALES.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, pongo a consideración de esta soberanía la autorización para que ustedes en su calidad de integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, autoricen la solicitud de licencia sin goce de sueldo por 30 días contados a partir del día 07 de marzo de 2015 que por motivos personales presenta el L.A.E. JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PÉREZ, quien hasta este momento funge como Regidor Propietario de este Ayuntamiento, así mismo y en consecuencia de lo anterior se provea de conformidad a los artículos 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 24 numeral 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal así como por el L.A.E. JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PÉREZ, a lo que los presentes contestan "**SI**", **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*, esperando que el compañero regidor logre llevar a cabo los propósitos personales que motivan dicha licencia.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, comentarles que ha habido una buena respuesta por parte de los contribuyentes en este inicio de año, por lo que propongo a este pleno que el beneficio del descuento del 15% que se ha manejado para el pago del predial y el agua se extienda al mes de marzo, para fomentar de esta manera la recaudación en beneficio de los proyectos de este ayuntamiento.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "**SI**", **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez,



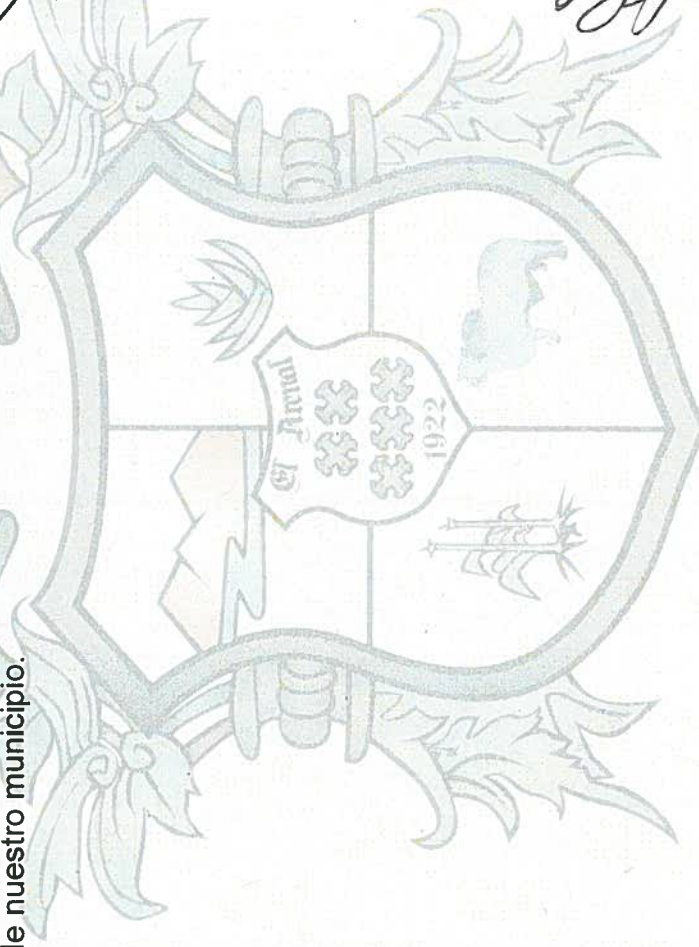


presente, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

XIII.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se solicita al Presidente Municipal, sirva a declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- Siendo las 12 (doce) horas, con 45 (cuarenta y cinco) minutos, del día 26 (veintiséis) de febrero del año 2015, me permito declarar como clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del año 2015, esperando que las decisiones y acuerdos aquí tomados sean para bien de nuestro municipio.





PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA.
REGIDOR

TEC. LEOCADIO RAYGOZA SÁNCHEZ.
REGIDOR

C. MAYRA DENISSE GONZÁLEZ BLANCO.
REGIDOR

TEC. JOSE PONCE JIMÉNEZ ÁVILA.
REGIDOR

C. MANUEL OCAMPO GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. JOSE NIEVES NÚÑEZ FLORES.
REGIDOR

C. SONIA CATALINA OROZCO LÓPEZ.
REGIDOR





C. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ.
REGIDOR

L.M. JORGE EDUARDO VILASEÑOR PÉREZ.
REGIDOR

MTRO. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TORRES.
SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL

